

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|----------------|---------------|
|  | PLAN ESPECIAL PARA EGRESADOS (P.E.P.E.) | | Código | |
| | | | DD-PD-021 | |
| | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización | Versión | Página |
| (02-06-2015) | (03-12-2019) | 3 | 3 2 de 3 | |

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Desarrollar el proceso de vinculación a la etapa productiva de los futuros egresados y realizar acciones que conlleven a fomentar y fortalecer los lazos de unión con el egresado, basado en las experiencias, expectativas laborales y de formación continuada de nuestros egresados.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar la vinculación de nuestros egresados al sector productivo
- Conocer las condiciones de contratación del sector productivo de nuestros egresados.
- Identificar los niveles de formación y actualización académica alcanzados por el egresado.
- Promover la participación del egresado en las actividades institucionales.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los estudiantes en etapa productiva y para los egresados de los programas técnicos ofertados por la institución.

3. Referencia normativa

ISO 9001, NTC 5555, NTC 5663.

4. Responsabilidades

El desarrollo de las actividades que conlleve a la incursión del estudiante a la etapa productiva y Plan Especial Para Egresados (P.E.P.E) está a cargo del promotor de egresados.

5. Definiciones

5.1 Practica aprendiz y/o pasantías (prácticas empresariales): considerada la etapa productiva o práctica empresariales en el reconocimiento SENA (acuerdo 004), Es el espacio en donde el estudiante aplica los conocimientos y desarrolla habilidades, destrezas, valores y actitudes pertinentes a las competencias del programa de formación, en la resolución de problemas reales de los contextos productivo y social.

5.2 Egresados: es aquella persona que ha concluido sus estudios, y obtenido un título o graduación académica.

5.3 Actualización: proporcionar datos distintos a los ya aportados sobre algo

5.4 Educación continuada: Los programas de Educación Continuada proporcionan al público en general, la posibilidad de mantener una constante actualización, desarrollar habilidades o complementar sus conocimientos, para lograr un buen desempeño en el campo laboral y social.

5.4.P.E.P.E: plan especial para el egresado?????

5.5. Sector productivo: Cada uno de los grupos de actividades empresariales y productivas con características comunes y que se integran en un determinado sector económico.

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|----------------|---------------|
|  | PLAN ESPECIAL PARA EGRESADOS (P.E.P.E.) | | Código | |
| | | | DD-PD-021 | |
| | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización | Versión | Página |
| (02-06-2015) | (03-12-2019) | 3 | 3 2 de 3 | |

6. Actividades

6.1 Planificación de la práctica Empresarial

Con el acta de liberación de grupo recibida por secretaria académica, el promotor de egresados realiza la planificación con frecuencia de una vez al mes para asignación a práctica empresarial por medio de la base de datos que se mantiene en el SIINFA, por la cual se realiza un análisis de los próximos cupos a liberar por las empresas y se inicia el proceso de conversación con el sector productivo para tramites de vinculación a la etapa práctica

Si el estudiante es aceptado en la empresa sea para modelo pasante o aprendiz el promotor de egresados elabora las cartas de vinculación a la práctica, la debe contener la fecha de inicio y finalización de practicas

El promotor de egresados realiza seguimiento al cronograma de planificación a práctica empresarial dos veces al mes, donde registrara las gestiones realizadas con las diferentes empresas del sector productivo para lograr la vinculación de los estudiantes.

El promotor de egresados se encargará de solicitar y buscar los sitios para las prácticas empresariales de cada uno de los programas académicos, realizará las cartas de vinculación o pasantía según el modelo al que aplique el estudiante e ingresar a la plataforma SIINFA el lugar de práctica y las fechas de inicio y finalización.

El Promotor de egresados tendrá en cuenta:

1. En caso que el estudiante sea seleccionado en modelo pasantía, se debe solicitar a talento humano la afiliación a los riesgos laborales (ARL) a antes de iniciar la practicas.
2. Cuando un estudiante no es seleccionado después de 2 empresas será asignado a realizar la práctica en modelo docencia servicio o pasantía.

6.2 Desarrollo

El promotor egresado y/o Coordinador académico verifica las supervisiones realizadas por el asesor asignado a los estudiantes en los sitios de prácticas, quien deberá llenar el formato (DD-RG-039 Desarrollo, seguimiento, y evaluación etapa productiva) y registrar en el SIINFA, en la opción práctica empresarial realizar chequeo.

6.3 Verificación y Validación

El coordinador académico y promotor egresados verifica la cantidad de estudiantes asignados con los soportes entregados por el supervisor y valida que dichos soportes estén registrados en el SIIFA, de lo contrario no se reciben.

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|----------------|---------------|
|  | PLAN ESPECIAL PARA EGRESADOS (P.E.P.E.) | | Código | |
| | | | DD-PD-021 | |
| | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización | Versión | Página |
| (02-06-2015) | (03-12-2019) | 3 | 3 2 de 3 | |

6.4. Cierre de programa y clausura.

Una vez finalizadas las prácticas empresariales se procede al cierre del programa académico,

(Acta DD-RG-047) en donde promotor egresados y/o coordinador académico debe revisar las valoraciones académicas que estén todas con cumple, que, que las listas de chequeo de supervisión a practica estén completas y diligenciadas en su totalidad. El estudiante debe presentar a promotor de egresados la carta de cumplimiento del periodo empresarial, paz y salvo académico y financiero.

El promotor de egresado con los soportes realizara acta de liberación de estudiantes con la fecha de cierre del programa el cual debe estar firmado por Coordinador académico, Financiero y Promotor de egresados, posteriormente y se lo enviara a secretaria académica para certificación.

Posterior el promotor de egresado les informara a los estudiantes del cierre de programa y el coordinador académico tendrá una intervención donde presentara el perfil del egresado y sus campos de acción, acerca de su proceso de formación. Se hará un acuerdo con los estudiantes que asistirán de forma voluntaria al acto de certificación se informara el lugar de la ceremonia, la fecha de grado, la hora de llegada a la ceremonia, el número de acompañantes que tiene derecho el graduando, se brindara información sobre el plan especial para egresados (P.E.P.E); los futuros egresados diligenciaran encuesta de satisfacción, se realizara intervención por parte del proceso de gestión financiera y de recursos en los temas referentes a cartera, costos de acto de certificación oferta de programas de educación continuada, se informan los beneficios y actualización de los datos de los futuros egresados y se da paso a elaborar el acta de cierre de programa y clausura.

6.6 Acto de certificación:

La ceremonia de certificación es opcional y el estudiante podrá solicitarla, asumiendo el costo adicional, ya que no forma parte del contrato de prestación de servicio establecido entre las partes, así mismo el registro del certificado de actitud ocupacional ente el ministerio de protección social, es un trámite que debe asumir el egresado.

6.5 Cargue de certificaciones en el RETHUS y Registro en el sistema (SIINFA)

El promotor de egresado con el consolidado de certificaciones recibida por la secretaria académica, sube a la plataforma "Rethus" crue.saludvalle.org dichas certificaciones que contiene RD, Número de Acta, fecha de certificación sobre los distintos registros de ACTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS y procede a actualizar en el SIINFA la misma información y cambiar el estado del estudiante a "egresado"

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|----------------|---------------|
|  | PLAN ESPECIAL PARA EGRESADOS (P.E.P.E.) | | Código | |
| | | | DD-PD-021 | |
| | Fecha de Emisión | Fecha de Actualización | Versión | Página |
| (02-06-2015) | (03-12-2019) | 3 | 32 de 3 | |

7.0 SEGUIMIENTO AL EGRESADO

7.1 Medios de seguimiento y comunicación con el egresado.

Se realiza a través de los siguientes medios: diligenciamiento del registro de actualización de datos de egresados, vía telefónica, correo electrónico, páginas de redes sociales, pagina web institucional, apoyados en el área gestión tecnológica.

7.2 Se realiza el seguimiento y actualización de la información de los egresados en la base de datos (DD-RG-066) describiendo la vinculación del egresado al sector productivo y la actualización de su perfil profesional.

7.3 Realización de actividades para los egresados.

Se establece un cronograma semestral de actividades que tiene la finalidad de mantener un estrecho contacto con los egresados, permitiendo reforzar su sentido de pertenencia e identidad con la institución y lo que representa en términos de valores y tradiciones, esto es particularmente importante para INFA dado su énfasis en la formación de valores

Se describen a continuación las diferentes actividades que son llevadas a cabo para mantener los lazos de unión con el egresado:

Encuentro anual de egresados
Talleres de actualización
Seminarios de actualización
Seguimiento al egresado

Se le informa al egresado mediante los diferentes medios de comunicación establecidos por la institución (correo electrónico, vía telefónica, redes sociales, pagina web institucional), las ofertas en programas técnicos y de formación continuada para el egresado. El egresado afiliado a P.E.P.E cuenta con unos descuentos especiales los cuales se describen a continuación:

- Descuentos actualizando la información en P.E.P.E para realizar un programa técnico o de formación complementaria.
- Descuento en matrícula y/o mensualidad para realizar un programa técnico o diplomado, para un familiar hasta el 3er grado de consanguinidad.
- Seminarios de actualización.
- Nuestros egresados inscritos en el plan (P.E.P.E) son tenidos en cuenta para dar respuesta a las ofertas laborales entregadas por el sector productivo.
-
- Verificación de título (DD-RG-064). Responder a las empresas que soliciten mediante un oficio, saber la idoneidad de las constancias de estudio recibida por nuestros egresados para su posterior contratación; incluyendo en éstas, fechas, titulación y RD.